

LUNES, 8 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 69

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2019-3057 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2019.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación de créditos.

Villacarriedo, 1 de abril de 2019.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2019/3057

CVE-2019-3057